

FRANCISCO MATEO DEL POZO, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SEFAR

# Las farmacias rurales tienen una “situación económica precaria que pone en riesgo la continuidad de la prestación farmacéutica en su zona”

LAS OFICINAS DE FARMACIA RURALES SON LAS QUE MÁS NOTAN LOS IMPACTOS DE LA CRISIS, LOS RECORTES,... TRAS AÑOS MUY COMPLICADOS PARA LA FARMACIA RURAL QUEREMOS CONOCER DE PRIMERA MANO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN A DÍA DE HOY Y LO HACEMOS DE LA MANO DE FRANCISCO MATEO DEL POZO, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SEFAR.

**¿E**n qué situación se encuentran las farmacias rurales actualmente? *“Depende de donde situemos el listón para esta definición. En nuestro último informe hacemos públicos una serie de criterios para poder identificar las que, estando ubicadas en el medio rural (con toda la amplitud que esta palabra conlleva), presentan una situación económica precaria que pone en riesgo la continuidad de la prestación farmacéutica en su zona”. “No obstante –añade Francisco Mateo– no podemos obviar que, al margen de la precariedad económica, existe otro concepto de precariedad relacionado con el esfuerzo personal y profesional que realizan estos titulares y que es extensible a otra serie de farmacias cuya situación económica es buena pero que, por ejemplo, presentan una sobrecarga de guardias inasumible, desempeñándolas de forma gratuita y con carácter obligatorio”*



## Cierres

Todo ello conlleva a que algunas farmacias no consigan aguantar y deban bajar su persiana definitivamente. Según los últimos datos oficiales disponibles, fechados a 31 de Diciembre de 2017, y publicados por el Consejo General de COF (CGCOF), el pasado año cerraron 26 oficinas de farmacia, 23 de éstas situadas en el medio rural, y de estas 26, 20 son cierres definitivos. Dicho esto, el presidente en funciones de la SEFAR nos comenta que la cifra concreta resulta anecdótica ya que, en contra de lo que marca el sentido común, muchas oficinas de farmacia se mantienen actualmente a pérdidas si nos atenemos a sus datos de facturación, con aportaciones externas a la actividad procedentes del titular y/o su familia. *“El cierre no es más que la conclusión de un proceso de degradación previa del servicio y algo atribuible exclusivamente a aspectos económicos y no asistenciales algo que, en un sistema regulado, y en un entorno como el rural, resulta incomprensible, e incluso una contradicción con los objetivos perseguidos por la propia regulación. En un entorno regulado ninguna oficina de farmacia debería cerrar por criterios económicos, menos aún si ésta se encuentra en un entorno tan degradado como el rural”,* sentencia. Preguntado por si las farmacias rurales están en “peligro de extinción”, Francisco Mateo del Pozo nos cuenta que cuando eliges un sistema de prestación que contraviene las normas básicas de cualquier actividad económica porque entiendes que es, bien la mejor, bien la única forma posible de ofrecer una prestación homogénea con un acceso equitativo y universal, hay que ser muy cuidadosos con su arquitectura ya que ésta ha de adaptarse a entornos con un carácter muy heterogéneo. En el caso que nos ocupa, *“no podemos disponer de un sistema de retribución idéntico para todas las oficinas de farmacia porque no ofrece garantías de viabilidad de la prestación en entornos rurales, que son los que a la postre resultan esenciales para garantizar esta equidad y universalidad, a la par que legitiman unas condiciones de ejercicio restrictivas”.* Señala que *“se antoja entonces imprescindible el establecimiento de mecanismos correctores que amplíen el existente (a todas luces insuficiente), ó incluso diría más, el establecimiento de un estatus particular e independiente que contemple la singularidad de la prestación en estos entornos, de lo contrario, la respuesta a esta pregunta será breve, concisa y afirmativa”,* asegura el presidente en funciones.

## Farmacias “esenciales”

Recientemente SEFAR ha elaborado un informe en el que se explican las medidas para conseguir mantener las farmacias rurales. ¿Cuáles son esas medidas? Mateo del Pozo explica que al margen de la concertación privada de la prestación, el servicio no deja de ser público, siendo este detalle un aparente freno al establecimiento de medidas que ofrezcan su garantía. *“Quizás esta circunstancia ha actuado como condicionante negativo para que un servicio público básico en las pequeñas poblaciones del medio rural como es el farmacéutico no esté incluido en las Directrices (denominadas DETOR), que marcan las características generales de los Planes de Desarrollo Rural Sostenible ó PDRS, más concretamente en el Eje dedicado a Sanidad, algo que nos parece un error de omisión y por ello solicitamos su inclusión en estas directrices y por ende en los PDRS”.* *“No obstante –añade–, si revisamos la casuística de otros servicios como el transporte, encontramos otros mecanismos como la Declaración de Obligatoriedad de Servicio Público (OSP) en determinadas líneas de transporte que por su baja afluencia de viajeros no resultan rentables, pero que se entiende imprescindible que el servicio se preste en condiciones razonablemente aceptables de frecuencia, precio, calidad ó universalidad, garantizando a la empresa adjudicataria que ésta cubra los costes de explotación del mismo, así como la obtención de unos beneficios “razonables”. Al margen de estas últimas, ó de las propias subvenciones a fondo perdido que igualmente se implementan para extender la Banda Ancha en zonas rurales, ponemos nuevamente el foco en el único*

*mecanismo disponible, el que establece el incremento de los márgenes para farmacias de baja facturación, instaurado tras la publicación del RDL 09/2011, y que incide directamente en la escala de deducciones del RD 823/2008 ya que, pese a resultar insuficiente, sería quizás el medio más rápido, sencillo y efectivo de solventar esta situación de inviabilidad económica del servicio mediante una actualización que, a través de una redistribución interna, corrigiese el déficit que estos establecimientos presentan únicamente por cuestiones de ubicación y por la existencia de un mecanismo homogéneo de retribución que no tiene en cuenta sus características propias ni las del entorno sociogeográfico en el que pretende actuar”.*

En su texto hablan de farmacias “esenciales” ¿Qué es una farmacia de este tipo? *“Calificamos a una oficina de farmacia como esencial cuando ésta resulta imprescindible para garantizar el acceso a un servicio público como es la prestación farmacéutica en condiciones de equidad y universalidad”,* nos explica. En un entorno como el rural, y en un Modelo regulado como el vigente, esta garantía está en riesgo en zonas con mayor afectación del fenómeno de la despoblación, de ahí esa definición que alude a su ubicación en zonas de actuación prioritaria de los Planes de Desarrollo Rural desarrollados por la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, además de ser reconocida como en situación de Viabilidad Económica Comprometida, a pesar de demandar la revisión de este último criterio por resultar insuficiente.

## Farmacias VEC

Preguntamos qué se podría hacer para ayudar a las farmacias VEC. El presidente en funciones comenta cinco aspectos a tener en cuenta. En primer lugar, concienciar a todos los niveles de su situación (Administraciones, profesión, ...), y no sólo por su importancia en el aspecto sanitario, también social y de su contribución a frenar el fenómeno de la despoblación. En segundo lugar, identificar a las que resultan esenciales al objetivo de equidad y universalidad y que presentan una situación de precariedad. En tercer lugar, revertir este desequilibrio que se debe únicamente a su ubicación y a un sistema de retribución generalista que no contempla sus singulares características. En cuarto lugar, evaluar el impacto en la red de forma previa al establecimiento de medidas de ajuste de gasto en el sector farmacéutico con especial atención a la parte más débil y esencial de la misma, evitando en la medida de lo posible su linealidad y, de no ser posible, estableciendo medidas correctoras para no dar pasos atrás en el objetivo de sostenimiento de la prestación en condiciones óptimas. En último lugar, pero no por ello más importante, una vez corregido este déficit, potenciar la vertiente asistencial de estas farmacias con servicios profesionales farmacéuticos adaptados a las características sociogeográficas del entorno, así como favorecer la promoción profesional de sus titulares lo que redundaría en un atractivo adicional al ejercicio en estos entornos.

## El futuro de SEFAR

En la actualidad la Sociedad se encuentra en un proceso de renovación interna que debe conducirla a renovar su Junta de Gobierno y a reestructurarse de forma interna con la idea de fortalecerla y extenderla. De este proceso de renovación dependerán las líneas futuras de actuación de la misma aunque, seguramente, y con independencia de quién/es estén al frente, se mantendrán las líneas de trabajo que buscan ofrecer solución al problema económico de muchas de ellas, y aportar valor a nivel formativo y sanitario, debiendo abordar otros asuntos que quizás no se han tratado adecuadamente como las guardias farmacéuticas. En definitiva, *“intentaremos dar respuesta a la demanda de nuestros socios actuales y potenciales para continuar siendo la referencia en lo que respecta al ejercicio de la profesión farmacéutica en el medio rural”,* asegura. +